



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 258 -2015/MPJB

Jorge Basadre, 29 DIC 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y financiera en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Reglamento de Organización de Funciones de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre aprobado mediante Ordenanza No. 003-2013-A/MPJB considera a la Sub Gerencia de Contabilidad como uno de sus órganos.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal No. 327-2015-MPJB se designó en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad al CPC. Erick Manuel Pantigoso Salazar.

Que, según el numeral 2 del artículo 4° de la Ley No. 28175- Ley Marco del Empleo Público, el cargo de empleado de confianza es de libre remoción.

Por lo que, de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDA al 30 de Diciembre del 2015, la designación del **CPC. ERICK MANUEL PANTIGOSO SALAZAR** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; dándosele las gracias por la labor desempeñada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
[Firma]
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE

[Firma]
31-12-2015